

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

ESTADO y cuenta general de lo recaudado é invertido en dicho Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1865 hasta fin de Octubre de 1866.

MESES.	CARGO.								TOTALES.	MESES.	DATA.										TOTALES.
	Suscri- cion mensual.	Limosnas por una vez y extraordina- rias.	Colectas en las Juntas Directi- vas.	Cepillos de casa y obras.	Jornales y gratifi- caciones á los aprendi- ces.	Limosnas para im- poner en la Caja de Ahorros.	Sacado de la Caja de Ahorros.	Subvencion del presu- puesto del Estado.			Manu- tencion.	Material y vestuario.	Conserva- cion del material.	Obras y gastos extraordi- narios.	Alquiler de la casa.	Sueldo del Director y depen- dientes.	Gastos de recauda- cion.	Imposi- ciones en la Caja de Ahorros.	Recibos devuel- tos por inco- brables.	Enfer- meria.	
	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.			Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	
1865 Noviembre.....	2.017	385 25	»	»	454	40	»	»	2.896 25	1865 Noviembre.....	1.969 12	1.850 3	349 33	112 38	3.000	1.008	140 50	300	»	52 57	8.781 93
Diciembre.....	2.497	3.956	204	66 66	343	»	»	1.666 66	8.733 32	Diciembre.....	2.298 2	936 48	530 47	165	1.500	920	117 50	68	»	17 73	6.553 20
1866 Enero.....	2.713	2.348 8	104	51 66	265 50	10	146 35	»	5.638 59	1866 Enero.....	3.239 88	2.131 52	493 58	878 78	1.500	1.189 95	124	128	232	61 25	9.978 96
Febrero.....	1.957	2.946	»	105 25	333	»	20 77	3.333	8.695 02	Febrero.....	3.229 6	274 40	533 33	100	1.500	1.377 33	135	20	218	57 91	7.445 03
Marzo.....	2.441	3.789 66	68	317 48	412	»	3.080	1.666	11.774 14	Marzo.....	3.057 40	855 62	458 24	636	1.500	1.293 33	127 35	52	»	71 51	8.051 45
Abril.....	2.325	1.118 72	»	451 99	560	20	»	»	4.475 71	Abril.....	3.248 46	2.244 25	481 46	100	1.500	1.337 33	122	174	»	63 42	9.270 92
Mayo.....	1.883	3.406	68	202 66	440	»	237 97	3.333 33	9.570 96	Mayo.....	3.264 52	1.378 96	596 67	154 34	1.500	1.293 33	116	113	»	94 76	8.511 58
Junio.....	1.883	6.490 46	»	»	426	»	»	»	8.799 46	Junio.....	3.124 92	1.369 70	733 25	»	1.500	1.337 33	94	126	»	32 88	8.318 08
Julio.....	2.299	6.140 24	148	43 69	526	»	»	»	9.156 93	Julio.....	3.186 14	1.027 31	616 86	227 60	»	1.333 33	231 56	67	»	74 65	6.764 45
Agosto.....	1.961	3.094	»	»	321	»	»	»	5.376	Agosto.....	2.435 78	174 26	552 64	»	1.000	1.337 33	138 05	»	»	30 56	5.668 62
Setiembre.....	1.901	318	112	59 66	366	»	»	»	2.756 66	Setiembre.....	2.514 54	429 64	540 94	»	»	1.337 33	»	34	»	31 40	4.887 85
Octubre.....	2.384	8.887 75	»	»	408 50	»	»	4.999 98	16.680 23	Octubre.....	2.913	3.193 98	613 87	1.271	2.000	1.333 33	95	27	87	147 40	11.681 58
SUMAS.....	26.261	42.880 16	704	1.299 5	4.855	70	3.485 09	14.998 97	94.553 27	SUMAS.....	34.480 84	15.866 15	6.500 64	3.645 10	16.500	15.097 92	1.440 96	1.109	537	736 04	95.913 65

RESÚMEN GENERAL de la cuenta de los gastos é ingresos de este Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1865 á fin de Octubre de 1866.

<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">CARGO.</td> <td>Suscricion mensual Rs. Cs.....</td> <td style="text-align: right;">26.261</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Limosnas por una vez y extraordinarias.....</td> <td style="text-align: right;">42.880 16</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Colectas en las Juntas Directivas.....</td> <td style="text-align: right;">704</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cepillos de casa y obras.....</td> <td style="text-align: right;">1.299 05</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Jornales y gratificaciones á los aprendices.....</td> <td style="text-align: right;">4.855</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros..</td> <td style="text-align: right;">70</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sacado de la Caja de Ahorros.....</td> <td style="text-align: right;">3.485 09</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Subvencion del presupuesto del Estado.....</td> <td style="text-align: right;">14.998.97</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL.....</td> <td style="text-align: right;">94.553 27</td> </tr> </table>	CARGO.	Suscricion mensual Rs. Cs.....	26.261		Limosnas por una vez y extraordinarias.....	42.880 16		Colectas en las Juntas Directivas.....	704		Cepillos de casa y obras.....	1.299 05		Jornales y gratificaciones á los aprendices.....	4.855		Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros..	70		Sacado de la Caja de Ahorros.....	3.485 09		Subvencion del presupuesto del Estado.....	14.998.97		TOTAL.....	94.553 27	}	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">DATA.</td> <td>Manutencion Rs. Cs.....</td> <td style="text-align: right;">34.480 84</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Material y vestuario.....</td> <td style="text-align: right;">15.866 15</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Conservacion del material.....</td> <td style="text-align: right;">6.500 64</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Obras y gastos extraordinarios.....</td> <td style="text-align: right;">3.645 10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Alquiler de la casa.....</td> <td style="text-align: right;">16.500</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sueldo del Director y dependientes.....</td> <td style="text-align: right;">15.097 92</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Gastos de recaudacion.....</td> <td style="text-align: right;">1.440 96</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Imposiciones en la Caja de Ahorros.....</td> <td style="text-align: right;">1.109</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Recibos devueltos por incobrables.....</td> <td style="text-align: right;">537</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Enfermeria.....</td> <td style="text-align: right;">736 04</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL.....</td> <td style="text-align: right;">95.913 65</td> </tr> </table>	DATA.	Manutencion Rs. Cs.....	34.480 84		Material y vestuario.....	15.866 15		Conservacion del material.....	6.500 64		Obras y gastos extraordinarios.....	3.645 10		Alquiler de la casa.....	16.500		Sueldo del Director y dependientes.....	15.097 92		Gastos de recaudacion.....	1.440 96		Imposiciones en la Caja de Ahorros.....	1.109		Recibos devueltos por incobrables.....	537		Enfermeria.....	736 04		TOTAL.....	95.913 65
CARGO.	Suscricion mensual Rs. Cs.....	26.261																																																												
	Limosnas por una vez y extraordinarias.....	42.880 16																																																												
	Colectas en las Juntas Directivas.....	704																																																												
	Cepillos de casa y obras.....	1.299 05																																																												
	Jornales y gratificaciones á los aprendices.....	4.855																																																												
	Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros..	70																																																												
	Sacado de la Caja de Ahorros.....	3.485 09																																																												
	Subvencion del presupuesto del Estado.....	14.998.97																																																												
	TOTAL.....	94.553 27																																																												
DATA.	Manutencion Rs. Cs.....	34.480 84																																																												
	Material y vestuario.....	15.866 15																																																												
	Conservacion del material.....	6.500 64																																																												
	Obras y gastos extraordinarios.....	3.645 10																																																												
	Alquiler de la casa.....	16.500																																																												
	Sueldo del Director y dependientes.....	15.097 92																																																												
	Gastos de recaudacion.....	1.440 96																																																												
	Imposiciones en la Caja de Ahorros.....	1.109																																																												
	Recibos devueltos por incobrables.....	537																																																												
	Enfermeria.....	736 04																																																												
	TOTAL.....	95.913 65																																																												

Importa la DATA.	Alcance en 1.º de Noviembre de 1865... 7.106 51	
	Gastos..... 95.913 65	103.019 70
Idem el CARGO.....		94.553 27

ALCANCE EN 1.º DE NOVIEMBRE DE 1866..... 8.466 43

EL TESORERO,—Emilio Bernar.

Madrid 1.º de Noviembre de 1866.

EL SECRETARIO CONTADOR,—Francisco Millan y Caro.

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

Donativos hechos por los Sres. Tenientes de Alcalde y otras personas desde 1.º de Noviembre de 1865 á fin de Octubre de 1866.

DISTRITOS.	SRES. TENIENTES DE ALCALDE.	Fecha de la remision.	Número de panes remitidos.	TOTAL.	Consumidos en el Establecimiento.
Audiencia...	Sr. D. Victoriano Huesca. Sr. Marqués de Claramonte... Sr. D. Manuel Bravo.	15 Diciembre 1865	20	88	88
		15 » »	28		
		1.º de Julio »	20		
		15 Octubre »	20		
Hospital.....	Sr. D. Manuel Diaz...	9 Diciembre 1865	12	257	257
		21 » »	20		
		20 Enero 1866	50		
		14 Febrero »	40		
		2 Marzo »	20		
		28 » »	20		
		3 Abril »	45		
Latina	Sr. D. Manuel Llanos. Sr. Marqués del Villar... Sr. D. Fernando Madrazo.	15 Octubre »	50	110	110
		9 Febrero »	50		
		25 Mayo »	20		
Inclusa.	Sr. D. Francisco Fernandez de los Rios.	26 Julio »	40	20	20
		18 Junio »	20		
				475	475

NOTA. El Sr. D. Manuel Llanos, Teniente de Alcalde del Distrito de la Latina remitió en 30 de Enero de 1866, cinco arrobas de carbon.

REMITIDO POR VARIAS PERSONAS.

En 24 de Diciembre de 1865.—Señora Doña Concepcion Perez de García.—11 libras de arroz.
En 30 de Diciembre de 1865.—Sr. D. Wenceslao Gaviña.—Una arroba de arroz, una arroba de judias y 12 chorizos.
NOTA. Todos estos artículos se aplicaron al consumo del Establecimiento.

Accidentes ocurridos en las obras en el año de 1866 (9.º Asilar) y Socorros facilitados con dicho motivo.

FECHAS.	ACCIDENTES.	SOCORROS.
16 Abril.	Juan Crespo.—Caida desde un andamio en la obra del Excmo. Sr. Duque de Sesto, paseo de Recoletos, falleciendo al dia siguiente.—Viuda María García, y dos niñas, Matilde de 6 años y Carolina de 3.	120 reales del Excmo. Sr Duque de Sesto, dueño de la finca. 20 rs. del Sr. Presidente de la Junta Directiva del Asilo. 860 rs. del Excmo. Sr. Duque de Sesto para los gastos de ingreso de la niña Matilde en el Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion (segunda casa) en la que ingresó en 21 de Octubre. 40 rs. impuestos en la Caja de Ahorros por cuenta de dicho Asilo en dos libretas á nombre de las dos huérfanas. 100 rs. de la Sociedad Central de arquitectos de los cuales se impusieron otros 40 rs. en dichas libretas. 40 rs. de la Hermandad del Refugio. 10 rs. mas á la viuda. Concesion de baños de mar por cuenta del Refugio para la niña menor.
1.º Mayo.....	Pablo García del Real.—Caida de un gran madero en la estacion del ferro-carril del Norte, destronzándole la cabeza y falleciendo en el acto.	Dejó un hijo de 9 años (ausente con su madre) y una hijastra que se hallaba sirviendo en la calle de Lavapies, número 8, almacen de maderas, no habiéndosele socorrido por este motivo.
9 Mayo	Jacobo Vicente Net.—Soldado rebajado del batallon de cazadores de Cataluña.—Murió en el acto del desprendimiento de un gran trozo de terreno en una obra del paseo de Recoletos.	
29 Setiembre..	Eduardo Peñuelas, 19 años, soltero.—Cayó al patio desde el 4.º piso de la casa Carrera de San Gerónimo esquina á la del Florin.	No tenian familia en Madrid.
9 Agosto.....	Manuel Festo, 25 años.—Soldado del provincial de Madrid.—Caida desde un andamio en la obra de la nueva Iglesia del Buen-Suceso.	
18 Agosto.....	Caida de un operario que estaba pintando la fachada de una casa en la calle del Pozo.	Accidente leve.
» »	Juan Bautista Rodriguez, 23 años, soltero, cerrojero.—Caida desde un andamio en el cuartel de la Montaña.	Tenia padres y un hermano de 12 años, aprendiz de zapatero.—El Sr. Coronel de Ingenieros, director de la obra, le facilitó especiales socorros.
18 Marzo.....	Muerte repentina de un albañil al subir la escalera de la casa número 6, travesía del Conde-Duque.	Soltero y sin familia.
14 Setiembre..	Juan Ignacio, soltero.—Caida de un andamio en una obra del barrio de Salamanca.	No sufrió lesion alguna.
25 Octubre....	José Lopez Romero.—Caida desde un andamio en la casa Carrera de San Gerónimo, número 49; falleció al dia siguiente.	Soltero, sostenia su madre.—Se practican diligencias para su socorro.
16 Diciembre..	Salvador Sanz.—Caida desde un andamio en la calle de Amanuel, núm. 16.	Casado sin hijos.—Cuatro rs. el Sr. Presidente de la Junta Directiva del Asilo.

DÉCIMA MEMORIA.

Año asilar

DE

1866 ^Δ 1867



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DE

1866-1867

- 25 -

ASIBO

DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

MEMORIA ANUAL

LEIDA POR SU PRESIDENTE

EN JUNTA DE SEÑORES VOCALES DE LA DIRECTIVA,

EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1867.

MADRID:

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,
calle de San Mateo núm. 5.

1867.

SEÑORES:

Cuando una institucion vence al crearse las primeras dificultades y lleva despues diez años de existencia, cumpliendo con su objeto y haciendo frente á todas sus atenciones, puede decirse con verdad que tiene asegurado su porvenir.

Así acontece con el ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, abierto al público en 28 de Noviembre de 1857, desde cuyo dia hasta el cumplimiento de su primer decenio ha admitido en su seno ciento diez y ocho hijos de albañiles, carpinteros, cerrajeros, vidrieros, pintores y demás artesanos que se ocupan de la construccion de fincas y constituyen la base especial y predilecta de sus acogidos, para los señores propietarios, arquitectos, administradores, aparejadores y demás personas caritativas, que con sus suscripciones y cuantiosos donativos han contribuido á su fundacion y sostenimiento.

Imposible parece que, reduciéndolos á una sola cifra se hayan cobrado por todos conceptos en el indicado decenio
 Rs. vn. 832.746,39
 y que se hayan así mismo gastado Rs. vn. 833.199,33
 resultando un déficit á favor de Tesorería de _____
 Rs. vn. 452,94
 cuatrocientos cincuenta y dos con noventa y cuatro céntimos, igual al que aparece en el estado general (documento núm. 1 que se acompaña).

No es por desgracia tan pequeña suma la que el ASILO adeuda; porque agregándose á ella lo que ha dejado de satisfacerse por arrendamiento del local que ocupa y obras pendientes de pago. 14.364 »
 el importe de lo que los proveedores tienen suministrado. 7.379,77
 el costo de la habilitacion de invierno, cubierta hasta ahora tan solo en parte. 2.968,16
 y por último la responsabilidad, á que se halla afecto el Establecimiento por las cantidades aplicadas á constituir el fondo para la extincion del déficit. 4.480,54
 el verdadero y positivo alcance asciende á _____
 Rs. vn. 29.645,41
 veinte y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco reales con cuarenta y un céntimos, salvo error ú olvido.

Esta considerable suma puede y debe descomponerse en dos; una la de los créditos, que, por sus circunstancias especiales, no solo admiten espera, sino que deben irse abonando paulatinamente, tales como el arrendamiento de la casa y el fondo para la extincion del déficit, que ascienden ambos á reales vellon. 18.844,54

otra cuyo abono es mas parentorio, atendidas las condiciones de los acreedores, importante reales vellon. 10.800,87

29.645,41

¿Y cómo, preguntareis, podrá salirse de tan embarazosa situacion, y sostenerse que está asegurado el porvenir del ASILO?

En la Memoria del año anterior propuse un medio para reintegrar el déficit, que se adeudaba á nuestro digno Tesorero, que era á la sazón nuestro casi exclusivo acreedor. La Comision que se nombró para estudiarle, lo encontró fácil y hacedero, y por su medio logramos en efecto reembolsarle, y que durante toda la anualidad pasada no haya tenido que hacer suplementos la Tesorería. Embarazosa es hoy mi posicion para proponer otro equivalente; pero mi fé es tal, que abrigo la íntima conviccion de que la Providencia no ha de abandonarnos. Si logramos provechoso resultado en las gestiones con el señor don M. M. para que nos abone algo por cuenta de lo que nos debe á consecuencia del pleito sentenciado á favor del ASILO; si con los abundantes recursos, de que parece vá á disponer el Tesoro público, se nos pagan las mensualidades atrasadas y con esquisita puntualidad las corrientes; si realizamos en el presente año asilar el todo ó parte de los créditos, que nos cedió la testamentaria de la Sra. D.^a María Angustias de Leon; y por último, si utilizando la gracia que hace largo tiempo nos fué concedida, llevamos prontamente á cabo la rifa de la Caja con todos los útiles de carpintería, que he traído de la Exposicion universal de París, reuniremos seguramente una cantidad muy superior á la que se adeuda. Si este bello ideal se realiza, no hay que amedrentarse por lo demás, porque segun se demuestra por el estado general de ingresos y gastos del decenio (documento

núm. 2) los recursos naturales del Establecimiento, bastan para hacer frente á sus atenciones ordinarias y extraordinarias. Examínese bien dicho estado y se verá que en el primer quinquenio los ingresos ascendieron á Rs. vn. . . . 349.256,29 y los gastos á Rs. vn.. . . . 356.297,92

faltaron. 7.041,63

saliendo por consiguiente el término medio anual de los primeros á Rs. vn. 68.851,25 y el de los segundos á Rs. vellon 71.259,58 siendo una tercera parte menos, que hoy, el número de acogidos.

Los ingresos fueron en el segundo quinquenio de reales vellon. 483.490,10 y los gastos de Rs. vn. 476.901,41

sobraron. 6.588,69

saliendo el término medio anual de los primeros á 96.698,02 reales vellon y el de los segundos á Rs. vn. 95.380,28.

Entre noventa y seis mil y cien mil reales deberá por lo tanto fluctuar el gasto anual máximo para lo sucesivo, é idéntica suma deberá aproximadamente ingresar, segun el presupuesto detallado, por conceptos, que me ha parecido oportuno formular y someter á la definitiva aprobacion de la Junta, siempre que el número de acogidos no exceda del de cincuenta acordado.

Ninguno ha fallecido á Dios gracias en el presente año. Once han salido, de los cuales, cuatro, por haber cumplido la edad del Reglamento, y siete á petición de sus familias por haber mejorado en cierto modo sus condiciones de bienestar, ó por haber logrado que parientes mas ó menos próximos y bien acomodados se los llevarán bajo su cariñoso amparo.

Entre los que cumplieron la edad se encontraba el cochichino Francisco de Asís Chuwa, ahijado de SS. MM. que, falto de todo arrimo, y ganando el cortísimo jornal de tres reales diarios en su oficio, ni podia establecerse por sí mismo, ni tenia los recursos suficientes para cubrir los mas indispensables gastos de su alimentacion. Por otra parte su gran desarrollo físico reclamaba con urgencia su separacion del resto de sus compañeros, con los que se conocia evidentemente que no le era ya dable alternar. El que de tan lejanos países le trajo á España hallábase en Filipinas, y no quedaba por consiguiente otro medio que el de acudir á sus Reales Padrinos para que, tendiéndole una mano protectora, auxiliasen su salida y establecimiento. Para predisponerlos mas y mas en su favor hizo por sus propias manos un crucifijo de metal blanco, que logró que el Excmo. Sr. Baron de Covadonga presentase á SS. MM. con una reverente exposicion, en que pintando su triste suerte, reclamaba su amparo. Fué acogida con la natural benevolencia de nuestros augustos Soberanos, que mandaron colocaraquel en el altar de su capilla privada del Real Palacio, disponiendo al propio tiempo que, ya que las reglas generales adoptadas para la administracion de su Patrimonio, no les permitian señalarle una pension se le facilitase un donativo, con el cual pudiese procurarse todo lo necesario para su salida. Mil reales recibió para este fin nuestra Tesorería, merced á la cual, y despues de haber conseguido que su cariñoso maestro le aumentase el jornal á cuatro reales diarios, se le proporcionó habitacion y persona de toda confianza, que bajo la responsabilidad y patronato directo del ASILO le alimentase y cuidase.

En él se ha llevado y lleva la mas esquisita contabilidad de sus jornales, así como de la aplicacion que hasta ahora se ha dado á sus cortísimos intereses; y solo así ha podido ir cubriendo todas sus necesidades. El se hará sin duda alguna hombre de provecho, y con su bondadoso carácter corresponderá tam-

bien con especial gratitud, cuando llegue á la mayor edad, á los continuados beneficios que hoy se le dispensan.

Fácilmente se comprende que en el número de los que han salido se hallaban los de mayor edad, mas adelantados, que mas ganaban en sus respectivos oficios, y de quienes mejor podia disponerse para los muchos y diferentes servicios que dentro y fuera del Establecimiento prestan los acogidos con notorio provecho del mismo y con particular aumento de los capitales de estos en la Caja de Ahorros. Los que nuevamente ingresan necesitan primeramente habituarse á su régimen, aprender sus obligaciones y adquirir la educacion moral é intelectual de que carecen. Por eso creo que el número de cincuenta, que sus recursos permite sostener, no debe nunca amiorarse, porque se perturbaria su marcha natural y desembarazada, y de seguro se amenguarian los recursos que con su propio trabajo proporcionan. Véase el estado núm. 3 y el relativo al capital existente á su favor en la Caja de Ahorros y en la Tesorería del ASILO (estado núm. 4.)

Auxilio y muy grande nos presta tambien la segunda casa fundada para acoger á las niñas de igual clase en Octubre de 1866 en la calle del Tutor, núm. 17; y aún cuando su número no ha pasado todavía de nueve, allí se ha lavado desde el mes de Diciembre toda la ropa de los varones y se han cosido muchas prendas nuevas del equipo de estos, además del lavado y cosido de las suyas.

El estado de ingresos y de gastos que su Junta Directiva nos ha remitido (documento núm. 5) me parece que debiera publicarse tambien con la presente Memoria, á fin de que se vea que habiendo sido aquellos de diez y ocho mil ochocientos ochenta y ocho reales ochenta céntimos. 18.888,80
y estos de reales vellon veinte y dos mil quinientos diez con cuarenta y seis céntimos. 22.510,46
existia así mismo un déficit de Rs. vn. 3.621,66

tres mil seiscientos veinte y uno con sesenta y seis céntimos, que la caridad pública y las gestiones de las celosísimas Señoras que están á su frente no podrán menos de hacer que desaparezca. Con el resuelto aumento de plazas al número de doce se conseguirá que sus labores proporcionen seguros recursos á un Establecimiento que, siendo tan bueno como el nuestro, ha venido á completar el pensamiento de la fundacion.

La falta de trabajo por una parte y los accidentes desgraciados que por otra ocurren en las obras, obligan á redoblar los esfuerzos á los que vivimos de las rentas de la propiedad urbana. Se han procurado tomar siempre las noticias indispensables para atenuar sus consecuencias, ya por medio del socorro, ya acogiendo á los hijos de las víctimas; pero la índole de estas y de sus familias no nos han permitido ejercer el pasado año en grande escala nuestra caridad. Allí donde se vió el auxilio pecuniario del dueño de la finca, del arquitecto ó del aparejador, donde resultó que por la muerte del desgraciado no habia quedado persona alguna á quien socorrer, ya por no existir, ya por residir fuera de la Côte, no hubo otra cosa que hacer que consignar todos los pormenores del accidente para que sirviesen en su dia de base para la estadística. Muchos pasan sin embargo desapercibidos; lo que no aconteceria si todos los que emprenden alguna obra de importancia se suscribiesen, mientras dura al menos, con el exclusivo objeto de acudir al remedio de las contingencias que sobreviniesen. Punto es este que no ha sido todavía perfectamente conocido por los interesados, y hácia cuyo estudio llamo muy particularmente la atencion de mis dignos compañeros, porque el socorro en las mismas obras producirá á no dudarlo la suscripcion y la limosna al pié de ellas.

No quiero terminar sin consignar aquí las mas expresivas gracias á los celosísimos Sres. Tenientes de Alcalde que nos han favorecido con la limosna de géneros decomisados, y muy particularmente al que lo es del distrito del Hospital, señor don

Teodoro Ibañez, que por sí solo nos ha remitido doscientos setenta y dos panes y medio, del total de quinientos ochenta y tres recibidos y consumidos en el Establecimiento.

Sigan dispensándonos su decidida proteccion, seguros de que, al paso que corrijen las faltas sometidas á su exquisita vigilancia, hacen un verdadero servicio al ramo de Beneficencia con la aplicacion de los decomisos, servicio que recibe su merecido galardón con la publicidad que se dá á sus actos para noble estímulo á sus compañeros.

Merece tambien nuestra especial gratitud el Sr. Presbítero D. Vicente Rodriguez y Martinez, que en repetidas ocasiones nos ha prestado gratuita y espontáneamente los suyos en el Oratorio del ASILO, ya cuando fué nombrado Canónigo de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares el Sr. Director espiritual D. Patricio Juarez Alcalde, ya cuando por ausencia del Sr. D. Gregorio Berges que le sustituyó, quedó largo tiempo vacante dicho cargo, cuya provision es siempre de la mayor importancia para nosotros, razon por la cual tiene acertadamente resuelto la Junta Directiva que se confiera en lo sucesivo á Sacerdote de residencia fija en Madrid, que no se vea precisado á salir de la Córte en la época en que suele ser mas necesaria su presencia.

Mas fijeza hemos encontrado por fortuna en el Sr. Director interior D. Francisco Lopez Salazar, que sin interrupcion ha desempeñado desde su origen el cargo, cumpliendo el primer decenio con el ASILO, en el que ha adquirido por una parte la verdadera práctica de la enseñanza, y por otra la de la direccion y contabilidad, que proporcionan no pequeño trabajo en un Establecimiento, en que con rigorismo, quizás exagerado, queremos todos que haya completa perfeccion. Los que me conocen comprenden que jamás puede hallarse desocupado el que cumple con sus deberes bajo mi iniciativa, mas ó menos desacertada, pero de seguro en constante actividad. No extrañen pues

mis dignos compañeros, que estando satisfecho del celo y nunca desmentida asiduidad para todas sus tareas del Sr. D. Francisco Lopez Salazar, me atreva á llamar su atencion para que ocupándose de su actual situacion y de su porvenir se evite el que por el natural deseo de mejorar aquella, acepte quizás algun dia proposiciones tan ventajosas para lo futuro, como me consta que ha desechado en el año último.

Sea el undécimo en que nos encontramos de progresivo desarrollo para el ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, y que al terminar podamos como en el presente estrechar nuestras manos en prenda de recíproca satisfaccion todos los que hoy componemos su Junta Directiva, reelegida por mitad por los señores suscritores mas antiguos que concurrieron á la general, sin otra variacion que la del nombramiento del celosísimo Sr. D. Andrés Coello. Reciban todos hoy el testimonio de mi mas profundo reconocimiento y sincera gratitud, porque, habiendo sido muy larga mi ausencia, han rivalizado en sus tareas desempeñando no solo sus cargos de Vocales, sino ocupando la Presidencia, segun las circunstancias los Sres. Marqués del Socorro, D. Vicente Santiago de Masarnau y don Andrés Coello, así como en la Contaduría y Tesorería los señores D. Federico Aparici y Soriano y D. José Nuñez y Cortés.

No ha decaido en verdad nuestra fé y nuestro cariño hácia la Institucion: otros vendrán en su dia animados quizás de mayor entusiasmo; y como el pensamiento es bueno y acepto sin duda alguna en presencia de Dios, Él les dispensará seguramente su bendicion y la visible proteccion con que á nosotros nos ha honrado desde su origen.

He dicho.

Leida en sesion de 17 de Noviembre de 1867, acordó la Junta la impresion y circulacion de la anterior Memoria y de los Estados que la acompañan.

(NUM. 2.)

ESTADO RELATIVO AL PRIMER DECENIO DEL ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

	INGRESOS.		GASTOS.	
	Reales.	Cs.	Reales.	Cs.
1. ^{er} año.	52.201	97	54.683	28
2. ^o año.	79.608	95	64.617	98
3. ^{er} año.	66.121	10	80.216	97
4. ^o año.	73.112	34	73.489	35
5. ^o año.	78.211	93	83.290	34
6. ^o año.	100.629	33	91.735	11
7. ^o año.	95.222	32	100.183	18
8. ^o año.	99.363	78	103.361	56
9. ^o año.	94.553	27	95.913	65
10. ^o año.	93.721	40	85.707	91
Primer quinquenio.....	349.256	29	356.297	92
Segundo quinquenio.....	483.490	10	476.901	41
	832.746	39	833.199	33

RESÚMEN.

Importan los gastos.....	833.199,33
Idem los ingresos.....	832.746,39
Déficit.....	452,94

Madrid 1.^o de Noviembre 1867.

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

Acogidos que aprenden oficio.

Nombres.	Oficio.	Fecha en que empezaron.	Jornal que ganan.	Nombres de los Jefes de los Establecimientos.
José Gaspar Poveda.....	Platero.	17 Setiembre 1863.	1 1/2 rs. diario.	D. Franc.º Juarez, S. Sebastian, 2.
Casimiro Lopez Cánovas.....	Lamparista.	3 Julio 1865.	2 rs. diarios.	D. Javier Larrú, Jacometrezo, 37.
Deogracias Antonio Perez Fernandez.....	Platero.	26 Setiembre id.	La comida.	D. José P. Dorado, Milanases, 7.
Feliciano García Villarreal.....	Carpintero.	24 Enero 1866.	1 real diario.	D. Agustín Puch, Aduana Vieja.
José Martínez Fernandez.....	Idem.	24 id.	1 id. id.	Idem. idem. idem.
Tomás Fernandez García.....	Litógrafo.	15 id.	1 id. id.	D. Nicolás Gonzalez, Jacomet.º 44
José Gomez R. Santana.....	Sillero y guarnicionero.	7 Mayo id.	1 id. id.	D. José E. y Piquet, Fuencarral, 8.
Francisco Yarritu Basabilbaso.....	Zapatero.	1.º Abril 1867.	» id.	D. Cesáreo del Cerro, M. de Par. 90
Tomás Gonzalez Varela.....	Litógrafo.	2 id.	1 id. id.	D. Nicolás Gonzalez, Jacomet.º 44
Anselmo Alonso Rocandio.....	Encuadernador.	3 id.	1 id. id.	D. Vicente Gonzalez, Justa, 21 y 23
José Castro Perez.....	Litógrafo.	27 Mayo id.	4 rs. semanales	D. Manuel Aragon, Urosas, 10.
Juan Sanchez Lidon.....	Idem.	27 id.	1 id. id.	Idem. idem. idem.
Enrique Rubio Monserrat.....	Idem.	27 id.	1 real diario.	D. Nicolás Gonzalez, Jacomet.º 44
Andrés Bueno Dávila.....	Vidriero.	27 id.	» id.	D. Sebastian de las Heras, Imp. 8
Justo Asensio Lopez.....	Fundidor de lets.	28 id.	» id.	D. Víctor Petibon, Silva, 12
Vicente Sanchez Lopez.....	Idem.	28 id.	2 rs. diarios.	Idem. idem. idem.
Antonio Maroto y Lopez.....	Dorador de mets.	3 Junio id.	» id.	D. Leoncio Meneses, Príncipe, 6.
Antonio Ruiz y Gonzalez.....	Idem.	3 id.	» id.	Idem. idem. idem.
Emilio Alvarez y Velasco.....	Maquinista.	5 id.	1 real semanal.	Mr. Michel, Aduana Vieja, 3.
Federico Robledo y Rodriguez.....	Vidriero.	3 id.	» id.	D. José Perez, Aduana, 27.

Madrid 31 de Octubre de 1867.

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

ESTADO relativo á las cantidades impuestas en las libretas de la Caja de Ahorros, su capital y réditos hasta 31 de Octubre de 1867.

Números de libretas.	Número de antigüedad y nombres de los acogidos.	Rs. vn.	Números de libretas.	Número de antigüedad y nombres de los acogidos.	Rs. vn.	Números de libretas.	Número de antigüedad y nombres de los acogidos.	Números de libretas.	Rs. vn.	Número de antigüedad y nombres de los acogidos.	Números de libretas.	Rs. vn.
8.565	1 José Gaspar Poveda.	11,19	10.703	17 Vicente Sanchez Lopez.	1.038,19	2.841	33 Pablo Sobrino y Ferrer.	2.841	1.038,19	33 Pablo Sobrino y Ferrer.	2.841	1.038,19
11.013	2 Deogracias Antonio Perez Fernandez.	50,53		18 Federico Robledo y Rodríguez.	35,53	11.889	34 Eugenio Rivera y Rodriguez.	11.889	35,53	34 Eugenio Rivera y Rodriguez.	11.889	35,53
8.043	3 Feliciano Garcia Villarreal.	69,74	11.150	19 Casimiro Lopez Cánovas.	31,21	453	35 Luis Ortells y Bayarri.	453	31,21	35 Luis Ortells y Bayarri.	453	31,21
2.405	4 Enrique Rubio Monserrat.	29,98	12.442	20 Luis Garcia Jimenez.	68,76	12.051	36 Doroteo Cuenca y Gonzalez.	12.051	68,76	36 Doroteo Cuenca y Gonzalez.	12.051	68,76
14.393	5 José Martinez Fernandez.	57,44	6.999	21 Francisco Ramon Fernandez	26,84	6.888	37 Emilio Alvarez y Velasco.	6.888	26,84	37 Emilio Alvarez y Velasco.	6.888	26,84
14.995	6 Felipe Alegre Garcia.	32,76	10.433	22 José Castro Perez.	85,38	9.707	38 Dionisio Cervera Francon.	9.707	85,38	38 Dionisio Cervera Francon.	9.707	85,38
14.997	7 Tomas Fernandez Garcia.	41,10	13.725	23 Juan Ramirez Martin.	22,24	8.888	39 Juan Castillo Piñeiro.	8.888	22,24	39 Juan Castillo Piñeiro.	8.888	22,24
15.008	8 Santos Hernandez Gomez.	24,22	13.872	24 Manuel Garcia Perera.	23,24	9.716	40 Alfredo Perez Sacristan.	9.716	23,24	40 Alfredo Perez Sacristan.	9.716	23,24
15.185	9 Félix Castro Damian.	23,87	4.949	25 Antonio Ruiz y Gonzalez.	24,20	1.181	41 Tomas Vazquez Cazon.	1.181	24,20	41 Tomas Vazquez Cazon.	1.181	24,20
15.349	10 Juan Sanchez Lidon.	35,44	3.392	26 Antonio Botella y Mira.	20,20	2.062	42 Nicanor Villaseñor y Alcázar.	2.062	20,20	42 Nicanor Villaseñor y Alcázar.	2.062	20,20
12.151	11 Antonio Maroto y Delgado.	145,37	5.428	27 Bernabé Gredilla, Pardo.	21,57	13.953	43 Ramon Perez Sacristan.	13.953	21,57	43 Ramon Perez Sacristan.	13.953	21,57
4.080	12 Francisco Yarritu Basabillaso.	23,22	14.092	28 Tomás Gonzalez Varela.	25,79	5.619	44 Manuel Pajaron y Velasco.	5.619	25,79	44 Manuel Pajaron y Velasco.	5.619	25,79
10.350	13 José Gomez Rodriguez.	440,60	2.392	29 Mariano Muñoz y Martin.	25,60	5.946	45 Luis Lopez Pensabene.	5.946	25,60	45 Luis Lopez Pensabene.	5.946	25,60
3.985	14 Anselmo Alonso Rocandio.	22,91	8.216	30 Julian Olivares Sanchez.	21,38	9.428	46 Francisco Montero y Hernandez.	9.428	21,38	46 Francisco Montero y Hernandez.	9.428	21,38
14.546	15 Andrés Bueno Dávila.	22,97	5.479	31 Carlos Miralles Gonzalez.	29,59				29,59			
10.415	16 Justo Asensio y Lopez.	27,03	11.703	32 Joaquin Campoy Coronel.	21,18				21,18			
		1.038,19			1.495,69				1.495,69			1.495,69

Acogidos que habiendo salido del Establecimiento conservan voluntariamente sus libretas de la Caja de Ahorros en 31 de Octubre de 1867.

Números de las libretas.	Nombres.	Rs. vn.
8.546	Manuel Irala Candelas.	121,27
10.250	José García Perera.	1.084,18
2.952	Cárlos García Cáceres.	434,66
5.353	Agustin Hermosa y Medina.	135,08
		<u>1.785,19</u>

Acogidos á quienes habiendo salido del Establecimiento no se les han entregado sus libretas con arreglo al art. 6.º de los Estatutos, y con parte de cuyas imposiciones se constituyó el fondo para la extincion del déficit, de que responde la Tesorería del ASILO.

Número de las libretas.	Nombres.	Capital y réditos en la Caja de Ahorros.	Capital en la Caja de la Tesorería del Asilo.	TOTAL.
9.112	José Antonio Martínez Quirce.	19,93	2.051,30	2.071,23
11.361	Francisco de Asís Chuwa.	59,55	880,84	940,39
7.246	Manuel Serrano Colodron.	2,13	30,90	33,03
7.402	José Tomás Bellisca y Arellano.	7,08	133,90	140,98
8.288	Antonio Perez Padilla.	4,77	41,20	45,97
8.316	Manuel Rodriguez Luquet.	9,87	494,40	504,27
8.552	Francisco Negrache Calvo.	8,79	679,80	688,59
8.565	José Gaspar Poveda.	11,19	113,30	124,49
9.258	Ricardo Rodríguez Carvajal.	2,73	82,40	85,13
10.150	Manuel Gonzalez Oñoro.	» 82	51,50	52,32
10.251	Emilio Lombraña Oreiro.	4,82	61,80	66,62
10.793	José Lopez Mingo.	6,46	92,70	99,16
10.648	Gonzalo Villa y Puente.	1,39	41,20	42,59
12.210	José Gombau y Diaz.	6,39	257,50	
11.294	Francisco Santos Pinilla y Sanchez.	1,34	509,85	263,89
15.347	Antonio del Barco y Quésada.	4,64	37,08	511,19
10.195	Manuel García Valcárcel.	2,19	20,60	41,72
12.375	José Gil y Anton.	» »	23,40	22,79
10.049	Vicente Rodriguez Frutos.	3,57	39,14	23,40
				42,71
		<u>157,66</u>	<u>5.642,81</u>	<u>5.800,47</u>

Existencia en la libreta del fondo de reserva de la Caja de Ahorros. 1.162,27

Líquido á satisfacer por la Tesorería del ASILO. 4.480,54

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

ESTADO y cuenta general de lo recaudado é invertido en dicho Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1866 hasta fin de Octubre de 1867.

MESES.	CARGO.										MESES.	DATA.										TOTALES.													
	Suscripcion mensual.	Limosnas por una vez y extraordinarias.		Colectas en las Juntas Directivas.	Cepillos de casa y obras.		Jornales y gratificaciones á los aprendices.		Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros.			Sacado de la Caja de Ahorros.	Subvencion del presupuesto del Estado.		TOTALES.	Manutencion.	Material y vestuario.		Conservacion del material.		Obras y gastos extraordinarios.		Alquiler de la casa.	Sueldo del Director y dependientes.		Gastos de recaudacion.	Imposiciones en la Caja de Ahorros.		Recibos devueltos por incobrables.	Enfermeria.	TOTALES.				
		Rs.	Cs.		Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.			Rs.	Cs.			Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.			Cs.	Rs.		Cs.	Rs.				Cs.	Rs.	Cs.	Rs.
1866 Noviembre..	1.923		3.119	50	154	94	35	289	50	»	»	3.333	32	8.913	67	1866 Noviembre..	2.902	84	1.361	56	626	95	103	50	1.500	1.337	33	159	»	76	56	2	8.123	20	
Diciembre..	2.465		923	42	60	27	299	20	261	58	3.333	32	7.389	32	1866 Diciembre..	2.889	26	274	40	671	41	208	»	1.500	1.333	33	95	44	»	18	25	7.033	65		
1867 Enero.....	3.191		5.981	34	114	15	4	315	10	3.119	85	1.666	66	14.412	89	1867 Enero.....	2.962	12	973	56	563	37	530	1.500	1.337	33	123	323	»	20	97	8.333	45		
Febrero.....	1.897		3.001	18	»	»	293	»	2.042	72	»	»	7.233	90	1867 Febrero.....	3.105	54	749	32	608	28	212	1.500	1.337	33	216	95	241	78	30	50	8.078	92		
Marzo.....	2.413		3.146		48	20	32	253	50	»	38	3.333	32	9.252	14	1867 Marzo.....	2.950	80	1.835	82	634	66	»	»	1.325	33	144	294	»	42	55	7.227	16		
Abril.....	2.319		502		»	422	73	354	50	»	»	3.333	32	6.931	55	1867 Abril.....	3.032	24	827	60	564	65	11	78	1.500	1.337	33	150	65	280	28	32	80	7.765	5
Mayo.....	1.963		3.262		»	126	79	222	50	»	»	»	»	5.574	29	1867 Mayo.....	623	29	1.585	14	620	34	»	»	1.333	33	115	95	»	»	»	50	4.278	55	
Junio.....	2.387		1.328		120	22	72	234	50	»	»	3.333	32	7.425	54	1867 Junio.....	5.091	82	1.056	36	558	52	»	»	1.337	33	217	50	»	30	27	46	8.318	99	
Julio.....	1.865		1.434		»	»	414	50	8	»	»	»	»	3.721	50	1867 Julio.....	146		212	36	513	24	»	»	1.333	33	93	25	30	»	6	14	2.334	32	
Agosto.....	1.981		1.174		»	»	371		»	»	»	»	3.526		1867 Agosto.....	146		464	4	519	24	»	»	1.004		99	5	40	»	26	»	2.299	5		
Setiembre..	1.965		6.384		103	50	56	527	50	»	»	1.666	66	10.696	72	1867 Setiembre..	4.485	68	1.419	48	542	27	»	1.500	1.004		»	39	»	22	87	9.013	30		
Octubre....	2.449		3.840		112	18	18	395	50	57	105	1.666	66	8.643	88	1867 Octubre....	2.842	45	6.051	94	577	83	602	1.500	1.000		148	65	129	42	8	40	12.902	27	
SUMAS.....	26.818		34.095	44	711	797	69	3.970	95	5.567	69	21.666	58	93.721	40	SUMAS.....	31.178	14	16.811	58	7.000	76	1.667	28	10.500	15.019	97	1.563	1.420	280	267	18	85.707	91	

RESÚMEN GENERAL de la cuenta de los gastos é ingresos de este benéfico Establecimiento desde el dia 1.º de Noviembre de 1866 á fin de Octubre de 1867.

CARGO.	Suscripcion mensual.....	26.818
	Limosnas por una vez y extraordinarias.....	34.095 44
	Colectas en las Juntas Directivas.....	711
	Cepillos de casa y obras.....	797 69
	Jornales y gratificaciones de los aprendices.....	3.970
	Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros...	95
	Sacado de la Caja de Ahorros.....	5.567 69
Subvencion del Presupuesto del Estado.....	21.666 58	

TOTAL..... 93.721 40

DATA.	Manutencion.....	31.178 14
	Material y vestuario.....	16.811 58
	Conservacion del material.....	7.000 76
	Obras y gastos extraordinarios.....	1.667 28
	Alquiler de la Casa.....	10.500
	Sueldo del Director y dependientes.....	15.019 97
	Gastos de recaudacion.....	1.563
Imposiciones en la Caja de Ahorros.....	1.420	
Recibos devueltos por incobrables.....	280	
Enfermeria.....	267 18	

TOTAL..... 85.707 91

Importa la DATA. } Alcance en 1.º de Noviembre de 1866.	8.466 43	94.174 34
Idem el CARGO. } Gasto.....	85.707 91	93.721 40

EL TESORERO,—Emilio Bernar.

ALCANCE EN 1.º DE NOVIEMBRE DE 1867..... 452 94

EL CONTADOR,—Francisco Millan y Caro.